



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 29 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220036400	Ejecutivo	Alejandro Coba Perez	Fiduprevisora S.A.	26/04/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Resuelve: 1. Negar El Mandamiento Ejecutivo De Pago Solicitado Por Alejandro Humberto Coba Perez Contra Fiduciaria La Previsora S.A. Foneca-Nación Como Garantes Del Pasivo Pensional Y Prestacional Laboral De Electricaribe S.A. En Liquidación, Por Las Razones Expuestas.2. Devuélvase Sin Necesidad De Desglose Los Documentos Aportados Por El Demandante
08001310500920220012500	Ejecutivo	Proteccion S.A	Constructora Acabados	26/04/2024	Auto Libra Mandamiento

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

2e5d9453-96e7-48cf-8469-5bdaa4e63cb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 29 De Abril De 2024



Fahm Sas

Ejecutivo-Pago -
Resuelve:1. Librar
Mandamiento De Pago
Favor De Protección S.A Y
En Contra De Constructora
Acabados Fahm Sas Por
La Suma De 2.142.100
Correspondientes A
1.879.900 Por Concepto
De Capital Y De 262.200
Por Intereses Moratorios A
Corte De 4 De Mayo De
2022, Más Los Intereses
De Mora Que Se Causen A
Partir De La Fecha Del
Requerimiento Prejudicial
Hasta El Pago Efectuado
En Su Totalidad. Para El
Pago De Esta Obligación
Se Concede A La Parte
Demandada Un Término
De Cinco (5) Días
Contados A Partir De La

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

2e5d9453-96e7-48cf-8469-5bdaa4e63cb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 29 De Abril De 2024



Notificación Personal De Este Proveído.2. Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros Que A Cualquier Título Posea La Entidad Constructora Acabados Fahm Sas., En Las Sigüientes Entidades Financieras De La Ciudad: Banco De Bogotá, Banco Popular, Banco Pichincha, Banco Corpbanca, Bancolombia S.A., Bbva, Banco De Occidente, Banco Hsbc, Banco Itau, Banco Falabella, Banco Caja Social S.A., Banco Davivienda S.A. Banco Davivienda, Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A., Banco Agrario De Colombia S.A. Banagrario, Banco Av

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

2e5d9453-96e7-48cf-8469-5bdaa4e63cb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 29 De Abril De 2024



				Villas El Embargo Se Limitará A La Suma De 3.500.000. Por Secretaría Líbrense Los Oficios Correspondientes.3. Notificar A La Ejecutada Por Parte Del Ejecutante Con Apego A Las Normas Laborales Que Rigen La Notificación Personal De Manera Física Y No La Electrónica Que Regula La Ley 2213 De 2022.4. Aceptar La Renuncia De La Doctora Laura Juliana Daza Hernández Como Apoderada Judicial De La Ejecutante.5. No Habilitar Al Doctor Juan Carlos Camargo Bastidas Como Apoderado Judicial De La Ejecutante.	
08001310500920220038200	Ordinario	Cristian Antonio Coll	Departamento Del	26/04/2024	Auto Libra Mandamiento

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

2e5d9453-96e7-48cf-8469-5bdaa4e63cb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 29 De Abril De 2024



Maury

Atlantico Gobernacin
Del Atlantico.

Ejecutivo-Pago -
Resuelve:1. Librar
Mandamiento De Pago En
Favor Del Señor Cristian
Antonio Coll Maury Y En
Contra De La Gobernación
Del Departamento Del
Atlántico Por La Suma De
41.822.687, Por Concepto
De La Indexación De La
Primera Mesada Pensional
Percibida Por El Actor
Señor Cristian Antonio Coll
Maury. Para El Pago De
Esta Obligación Se
Concede A La Parte
Demandada Un Término
De Cinco (5) Días A Partir
De La Notificación Personal
De Este Auto.2. Diferir La
Medida De Embargo Hasta
Tanto Quede En Firme La
Liquidación Del Crédito.3.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

2e5d9453-96e7-48cf-8469-5bdaa4e63cb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 29 De Abril De 2024



					Correr Traslado A La Parte Demandada Por El Término De Diez (10) Días, Contados A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación Personal Del Representante Legal De La Ejecutada De La Presente Providencia.4. Habilitar Al Dr. Hector Rafael Jaramillo Bermejo, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante.
08001310500920140044400	Ordinario	Diego Salazar Giraldo	Geotech Solutions S.A	26/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - R E S U E L V E:1. Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Señor Diego Salazar Giraldo Y En Contra De Geotech Solutions S.A. Por La Condena Impuesta En La Sentencia De Segunda

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

2e5d9453-96e7-48cf-8469-5bdaa4e63cb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 29 De Abril De 2024



Instancia De Fecha 21 De
Noviembre De 2018
Emanada De La Sala
Segunda De Decisión
Laboral Del Tribunal
Superior De Barranquilla.
Para El Pago De Esta
Obligación Se Concede A
La Parte Demandada Un
Término De Cinco (5) Días
A Partir De La Notificación
Personal De Este
Proveído.2. Decretar El
Embargo Y Secuestro De
Las Sumas De Dinero Que
Tenga O Llegare A Tener
En Cuentas Corrientes, De
Ahorro, Depósitos A
Término Fijo. C.D.T.,
Cheques De Gerencia, La
Demandada Geotech
Solutions S.A., En
Bancolombia, Serfinanza,

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

2e5d9453-96e7-48cf-8469-5bdaa4e63cb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 29 De Abril De 2024



				Banco De Bogota, Banco Occidente, Banco Union Colombiana, Banco Popular, Banco Bbva, Banco Av Villas, Banco Abn-Amro Bank, Banco Agrario De Colombia, Banco Caja Social, Banco Citibank Colombia, Banco Colpatría, Hasta Por El Monto De 200.000.000.3. Notifíquese Personalmente El Presente Proveído A La Demandada, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Inciso Segundo Del Artículo 306 Del C. G- Del P., Aplicado Por Remisión Analógica En Material Laboral.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

2e5d9453-96e7-48cf-8469-5bdaa4e63cb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 29 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190017600	Ordinario	Eduardo Hugo Sarmiento Parra	Luis Hernan Bohorquez Henao	26/04/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - R E S U E L V E:Negar El Mandamiento De Pago Solicitado Por El Doctor Eduardo Hugo Sarmiento Parra Contra Del Señor Luis Eduardo Bohorquez Henao, Por Las Razones Expuestas.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

2e5d9453-96e7-48cf-8469-5bdaa4e63cb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 29 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190035800	Ordinario	Jannette Molano Prieto	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice, Porvenir Sa , Unidad De Gestion Pensional Ugpp	26/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Deldistrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De 28 De Febrero De 2022, En La Cual Resolvió Confirmarla Sentencia Proferida Por Este Juzgado Fechada 14 De Julio De 2020

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

2e5d9453-96e7-48cf-8469-5bdaa4e63cb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 29 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190035800	Ordinario	Jannette Molano Prieto	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice, Porvenir Sa , Unidad De Gestion Pensional Ugpp	26/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Aprobar La Liquidación De Costas Por La Suma De 1.000.000.00 A Cargo De Porvenir Sa Y En Favor De Lademandante.2. Aprobar La Liquidación De Costas Por La Suma De 1.000.000.00 A Cargo De Colpensiones Y En Favor Dela Demandante.3. Aprobar La Liquidación De Costas Por La Suma De 1.000.000.00 A Cargo De Ugpp Y En Favor De La Demandante.4. Archivase Por No Existir Actuación Pendiente.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

2e5d9453-96e7-48cf-8469-5bdaa4e63cb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 29 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190042900	Ordinario	Salud Total S.A. E P S. Régimen Contributivo Y Subsidiado -	Gestion Publica Talento Humano Y Servicios S.A.S.	26/04/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Resuelve: 1. No Librar El Mandamiento De Pago Solicitado Por La Por Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributiva Y Del Régimen Subsidiado Contra Gestión Publica Talento Humano Y Servicios Sas, Por Las Razones Expuestas.2. Devuélvase Sin Necesidad De Desglose Los Documentos Aportados Por La Demandante

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

2e5d9453-96e7-48cf-8469-5bdaa4e63cb8